



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 3744, de 30 de junio de 2022

Por Decreto de Alcaldía número 3744, de 30 de junio de 2022, publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) con fecha 30 de julio de 2022, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273, de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

Segundo. Rectificar el apartado 1 de la oferta de empleo público para el año 2022 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre aprobada por Decreto de Alcaldía 2714, de 20 de mayo de 2022, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 101, de 27 de mayo de 2022, en los términos expuestos, de forma que en la columna de acceso de la plaza de Técnico de Administración General, donde decía “Turno libre”, debe decir “Movilidad interadministrativa”.

NÚM.	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	A. G.	TÉCNICA	MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA

Tercero. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con el artículo 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre, 30 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2605/2022